

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

- En 2013 el **presupuesto pagado** de **Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios** (AFEFM) fue de 527,157,899.9 miles de pesos, cifra superior en 2.6% con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, las AFEFM contaron con 12 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoyan las AFEFM a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial	Programa Presupuestario AFEFM (PEF 2013)
1. México en Paz	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.		I005 FORTAMUN I012 FAFEF
	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública		I011 FASP
2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		I006 FAM Asistencia Social
	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		I002 FASSA
	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna		I003 FAIS Estatal I004 FAIS Municipal
3. México con Educación de Calidad	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad		I001 FAEB I009 FAETA Educación Tecnológica
	3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo		I007 FAM Infraestructura Educativa Básica I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior I010 FAETA Educación de Adultos

- Los programas presupuestarios de las AFEFM con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

I001 FAEB

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 290,857,347.8 miles de pesos. Estos recursos representaron 55.2% del presupuesto pagado por el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios durante 2013.
 - ◆ Con el ejercicio de los recursos del programa presupuestario, se atendió lo siguiente:
 - Con los recursos del programa presupuestario I001 FAEB, las Entidades Federativas apoyadas reportaron el avance de Indicadores de Desempeño en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del 2013; en el que se observa que se lograron las siguientes metas:
 - Con la aplicación de los recursos del FAEB se contribuyó a que las Entidades Federativas mejoraran el logro académico en la educación básica; por lo anterior, se reporta en promedio un porcentaje de cumplimiento en el número de alumnos de primaria y secundaria que cuentan con un logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE de español de 90%, en tanto que para la prueba ENLACE de matemáticas se ubicó en 88%.
 - Por su parte, las Entidades Federativas reportan en promedio un porcentaje de cumplimiento en la eficiencia terminal en educación primaria y secundaria en las escuelas que fueron apoyadas por el FAEB del 87%.
 - En lo que respecta a la cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por el FAEB, las entidades federativas reportan en promedio un cumplimiento del 85%.

I002 FASSA

- Los 68,604,813.7 miles de pesos radicados a las entidades federativas mediante el FASSA, representaron el 13.0% del presupuesto pagado por el Ramo 33.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, se contribuyó con lo siguiente:
 - Disminuir la Razón de Mortalidad Materna (RMM) en mujeres sin seguridad social, las entidades federativas han dado seguimiento al indicador de RMM en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASSA y las cifras definitivas se obtendrán para 2015. La RMM es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.
 - Atención por personal médico a los Nacidos Vivos de madres sin seguridad social por cada 100 nacidos vivos. Indicador al cual se le da seguimiento a través de la MIR.
 - 84 % de Comunidades Certificadas, donde la población participa activamente en la creación de entornos saludables, y en el mejoramiento de sus condiciones de salud, trayendo como consecuencia un adecuado desarrollo para su comunidad. El 24 por ciento del presupuesto total se destinó para todas aquellas acciones colectivas que están vinculadas a la prestación de servicios de salud a la comunidad, tales como: salud ambiental, regulación y control sanitario de bienes y servicios, vigilancia epidemiológica, atención de desastres, educación y promoción de la salud.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

- Destinar un 66.3 % del presupuesto, para todos aquellos procesos asociados a acciones o programas de salud otorgados en las unidades médicas, donde el servicio fundamentalmente se da mediante la interacción directa del médico o personal paramédico con el paciente, fortaleciendo la atención y tratamientos médicos.
- El 3.3 % del presupuesto ejercido fue para fortalecer la infraestructura, la capacitación y la formación de recursos humanos, así como la investigación y desarrollo tecnológico, y el 6.4 % del presupuesto se destinó para todas aquellas acciones que permiten tener una base rectora a través de la administración, evaluación y sistematización.
- Los Servicios Personales utilizados en el FASSA representan 73.3 % respecto al monto total del mismo, y se canaliza especialmente para proveer atención directa a la persona, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal médico y paramédico. Situación que permitió fortalecer la cobertura de salud.

I004 FAIS Municipal

- El presupuesto ministrado vía el FAIS Municipal por 46,656,208.2 miles de pesos, es igual al autorizado por la H. Cámara de Diputados y representó el 8.9% del presupuesto pagado del Ramo 33.
 - ♦ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, se tiene lo siguiente:
 - Se atendió al 72% la meta programada de inversión en Servicios Básicos (agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación rural y de colonias pobres).
 - Se alcanzó en un 81.7% la meta programada al cierre de 2013 en obras y acciones relacionadas con Integración y Desarrollo (Infraestructura Básica Educativa, Caminos Rurales, Infraestructura Básica de Salud, Infraestructura Productiva Rural).
 - En materia de Urbanización Municipal, se logró un avance del 115% respecto de la meta programada a inicio de 2013.
 - Asimismo, se logró potenciar los recursos del FAIS Municipal mediante inversión concurrente y mezcla de recursos con otros programas de inversión federales y estatales, logrando alcanzar un 91% de la meta establecida a principios del año.

I005 FORTAMUN

- El monto radicado por 54,413,838.1 miles de pesos a las entidades federativas mediante el FORTAMUN, equivale al aprobado por la H. Cámara de Diputados y al reportado por los gobiernos locales en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; dicho monto representó el 10.3% del presupuesto pagado por el Ramo 33.
 - ♦ Con relación al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del programa presupuestario, se informa que 30 de las 32 entidades federativas, es decir el 93.8% de estas, reportaron resultados a través de los siguientes indicadores:
 - Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos (Indicador de Fin).
 - Índice de Dependencia Financiera (Indicador de Propósito).
 - Índice de Logro Operativo (Indicador de Componente).
 - Índice en el Ejercicio de Recursos y de Porcentaje de Avance en las Metas (Indicadores de Actividad).

- ♦ Las matrices de indicadores para resultados que contienen los indicadores referidos, serán la base para la evaluación de resultados que se realice a los gobiernos de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el marco de las disposiciones aplicables.
- ♦ Asimismo, corresponderá a las instancias fiscalizadoras competentes, determinar lo conducente respecto al ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos por parte de los mencionados gobiernos locales.

Nota: La Meta Nacional y los Objetivos del Plan Nacional del Desarrollo no están registrados en la estructura de 2013.
